



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Ordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:

D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D. Carlos Navarro Arribas.
D^a. Marta María Segarra Juárez.
D. José María Martínez López.

Concejales:

D^a. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
D^a. Esther Martínez Sancho.
D^a. M^a Jesús Gomez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
D^a. Nieves Mohorte Pajarón.
D^a. Alicia Fernández García.
D^a. Susana de los Santos Blanco.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
D. José Ignacio Benito Moreno.
D^a Laura Martínez Triguero.
D. Enrique Hernández Valero.
D^a. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
D^a Ana Cruz Muñoz.
D^a M^a Jesús Amores Molero
D. Antonio Carrasco Valladolid.
D. Antonio Calvo Sanz.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Interventor General Municipal Actal:

D. Luis Alberto Marín Ruiz.

Secretario General:

D. Francisco Suay Ojalvo.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 11 de octubre de 2017.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=286.3>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 11 de octubre de 2017. La respuesta es sí.

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 11 de octubre de 2017, sin enmienda.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA CIUDAD.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca en materia de residuos urbanos.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=304.4>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=379.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=537.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad y Servicios a la Ciudad de fecha 3 de noviembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 0
Abstenciones: 12

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 12 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Excma. Diputación Provincial de Cuenca en materia de residuos urbanos.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de dicho Convenio.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre alta en el Inventario Municipal de bienes Inmuebles, del local soterrado bajo acerado volado del Mirador de Pedro Mercedes en la Avda. de los alfares.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=562.8>

José Ángel Gomez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=610.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=752.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 3 de noviembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 22
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 22 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la incorporación al Inventario Municipal de Bienes Inmuebles del Local soterrado bajo acerado volado del Mirador de Pedro Mercedes en la Avda. de los Alfares, con el objeto de depurar su situación jurídica.

Los datos de identificación en el Inventario son:

1.- Denominación: Local soterrado bajo acerado volado del Mirador de Pedro Mercedes en la Avda. de los Alfares

2.- Naturaleza Urbanística: El local se ubica bajo el acerado que forma parte del sistema viario de la zona de Avenida de los Alfares, incluido en el ámbito del PERI 1 del Plan Especial del Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces.

3.- Situación: Bajo el acerado volado de la Avenida de los Alfares.

4.- Medida superficial: 39,95 m².

5.- Linderos:

Norte: Terreno bajo la Avda. de los Alfares.

Sur: Cauce del Río Júcar.

Este: Terreno del cauce del río.

Oeste: Terreno del cauce del río.

6.- Naturaleza Jurídica: El inmueble tiene naturaleza demanial, al situarse bajo el acerado público

7.- Título de Adquisición: La instalación se encuentra soterrada bajo el acerado público que forma parte del dominio público local por imperativo del artículo 3 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio y artículo 5 de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



SEGUNDO.- La presente alta en el Inventario Municipal de Bienes, será incorporada a la rectificación anual, que realizará el Pleno Municipal, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Julio.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones n^{os} 6114 al 6750 de 2017, de acuerdo al artículo 123, 1,a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=786.9>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=813.7>

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, n^{os} 6114 al 6750 de 2017.

El **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia n^{os} 6114 al 6750 de 2017, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

2º.- MOCIÓN PROCEDENTE DEL PLENO DEL DÍA 11 DE OCTUBRE

Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=1599.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=1623.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=1954.4>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=1954.4>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=2500.3>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=2817.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=3121.8>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=3330.7>

M^a Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=3434.9>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=3593.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=3842.1>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 22
Votos en contra: 3
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 22 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cuenca, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal presenta la siguiente



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



MOCIÓN:

El Ayuntamiento manifiesta:

- 1. Su apoyo y respaldo a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.*
- 2. Su condena al acoso al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

- 3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*
- 4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO DEL DÍA 11 DE OCTUBRE

RUEGOS.

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-25065) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=4048.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=4090.1>

1. El pasado 28 de septiembre, y después de que el concejal responsable de Movilidad, Carlos Navarro, ridiculizara en el pleno las medidas propuestas por el Grupo Municipal Ciudadanos para mejorar la movilidad -entre las que se incluía la de pintar los pasos de peatones deteriorados-, esta formación inició una campaña en redes sociales para que fueran los propios cuencenses quienes realizaran la petición al equipo de Gobierno. Fruto de estas reivindicaciones,

ROGAMOS: Que procedan a la mayor brevedad a repintar los pasos de cebra de las calles: Fray Luis de León, Barcelona, Cristóbal Halffter, República Argentina, inmediaciones del colegio de Santa Ana, Alfonso VIII (colegio de El Carmen), Camino de Cañete, Paseo de San Antonio, vía de servicio de Hermanos Becerril (frente a la iglesia de San Fernando), Dalmacio García Izcara con Diego Jiménez, Parque de San Julián (frente a edificio de Hacienda), calle Pintor Adrián Moya (frente a la Plaza de Toros), y José Cobo (Telefónica).

2. Colectivos como Cuenca en Bici o colegios profesionales como el de arquitectos llevan años demandado que los pasos de cebra se pinten con dos franjas discontinuas en lugar de líneas perpendiculares, ya que son más seguros para los vehículos de dos ruedas -por verse disminuida la superficie de deslizamiento en caso de lluvia- y fáciles de mantener.

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno proceda, a partir de este momento, a pintar todos los pasos de peatones desdibujados atendiendo a este criterio, y contemple la posibilidad de pintar parrillas de salida para motos y motocicletas delante de los semáforos en las principales vías de la ciudad.

3. Tras la denuncia recibida por parte de los vecinos de Pozo de las Nieves,

ROGAMOS.

Que el equipo de Gobierno proceda a reparar los inodoros del centro social de dicho barrio. Según informan, la llave de paso se encuentra cortada porque el mecanismo de retención de agua está roto desde hace meses.

4. **ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno proceda al arreglo de la tapa de desagüe rota que existe a la entrada del colegio de Santa Teresa, así como que reponga las inexistentes en las calles del entorno al centro comercial El Mirador.

5. **ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno estudie el traslado de la marquesina existente al inicio del camino de San Isidro -y que utiliza poca gente ya que el servicio se inicia apenas unos metros más arriba en el aparcamiento del Castillo-, a una zona en la que hay aun mayor volumen de usuarios del transporte público y que no disponga de este elemento de protección frente al sol o la lluvia. Véase



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



la parada de la calle Colón, siempre que se pueda ubicar en la parte de mayor anchura que ofrece la travesía que la comunica con Carretería.

6. El pasado mes de febrero, el Pleno aprobó una moción promovida por esta formación para que el Ayuntamiento de Cuenca elaborase un reglamento que regulase la gestión y contratación de la publicidad institucional; y para que el equipo de Gobierno rindiera cuentas periódicamente en el seno de la Comisión de Transparencia sobre la distribución de la publicidad institucional así como del control acreditado de la difusión, audiencia e impacto. Transcurridos siete meses desde la aprobación sin que se tengamos noticia al respecto.

ROGAMOS: Se cree el grupo de trabajo que preveía la moción para elaborar el citado reglamento – dando participación a asociaciones profesionales de periodistas, editores y a la Facultad de Periodismo, además de a los técnicos de esta casa-; y se rinda cuentas de forma pormenorizada del gasto realizado en lo que va de año en publicidad institucional.

7. **ROGAMOS:** Que procedan a la recolocación de la señal vertical de la calle Melchor Cano que se ha caído. (Ver foto adjunta)

8. El pasado 14 de junio, el Grupo Municipal Ciudadanos elevó una petición de información al equipo de Gobierno después de conocer que muchas notificaciones por sanciones de tráfico no se estaban entregando en sus respectivos domicilios y que, por consiguiente, acababan publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) con un consiguiente recargo para los afectados que sólo contribuía al beneficio económico de la empresa que gestiona la recaudación. Después de cuatro meses sin obtener respuesta,

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno nos informe del porcentaje de sanciones que acaban publicándose en el BOP por falta de entrega en el domicilio y, a ser posible, nos dé los datos absolutos.

9. **ROGAMOS.** Que reparen el adoquinado el puente de la Puerta de Valencia, que presenta un avanzado estado de deterioro e inexistencia de baldosas. (Ver foto adjunta)

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-25215) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=4480.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



1. Después de reunirnos con representantes del C.D. San José Obrero, y conocer sus necesidades.

ROGAMOS: A- Que el equipo de Gobierno acceda a la cesión de una habitación en las instalaciones deportivas para que puedan impartir las clases teóricas que actualmente tienen que dar en un bar. Una habitación que, según informan, se les ha sido denegada.

B- Que el concejal responsable de Deportes explique por qué prohibió al club el uso de las instalaciones deportivas durante las tardes de San Mateo. Y en relación a dicho tema, rogamos que sean más flexibles con las peticiones del San José Obrero cuando no haya razones objetivas para denegarlas.

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-25208) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=4573.0>

1.- Rogamos el arreglo urgente de las escaleras que suben a la calle Río Cabriel en el barrio de Villarroman, para evitar que sucedan más accidentes y caídas. Si no es competencia municipal que se demande a quien concierna.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



2.- Rogamos que en futuras sustituciones o colocación de bancos nuevos en las calles y parques de la ciudad, se tenga en cuenta que estos sean más altos y rectos para facilitar el uso de estos a las personas mayores.

3.- En el parque de la calle Ángeles Gasset hay una avería en una de las fuentes que perdía agua desde hace 2 meses. Para intentar que se solucionara cuanto antes este hecho se puso en conocimiento por correo electrónico tanto del servicio de aguas como del concejal del área de servicios a la ciudad, que no se han dignado ni a contestar el correo. Por lo menos se ha cortado el agua de la fuente.

Rogamos que se atienda la avería cuando antes, y la solución no sea únicamente cortar el agua.

4.- Consejo de infancia.

5.- El artículo 51 del ROM dice en el apartado sobre las preguntas de respuesta escrita, dice: 'Las preguntas de respuesta escrita serán presentadas por los miembros de la Corporación o Portavoces de los grupos en el Registro General del Ayuntamiento cuarenta y ocho horas antes de la celebración del Pleno Ordinario. La respuesta por escrito será facilitada antes de la celebración de la sesión siguiente a aquélla en que fueron presentadas'. Ya que hoy termina el plazo para el registro de los ruegos y no hemos recibido la respuesta a dichas preguntas, y ls precedentes son que el equipo de gobierno nunca cumple los plazos marcados en el ROM de respuesta de las preguntas. **Rogamos** se nos conteste a las preguntas de respuesta escrita que formuló nuestro grupo al pleno del 12 de septiembre de 2017.

6.- Conocida la sentencia 250/17 por la que se declara ajustadas a derechos las resoluciones impugnadas por el obispado, es decir, la moción que le obliga a retirar los símbolos franquistas de la Catedral; y quedando pendiente la solicitud de un informe a Patrimonio.

Rogamos que se solicite dicho informe inmediatamente para no demorar el procedimiento.

7.- La vecindad nos ha trasladado que la señalización luminosa que se incluye a los lados de los pasos de peatones, por ejemplo los de la calle Carretería, al levantar pocos centímetros del suelo con lleva tropiezos, sobre todo de las personas mayores. **Rogamos** que en futuras colocaciones de señalización de este tipo se tenga en cuenta para evitar accidente.

8.- En el pleno celebrado el pasado 5 de mayo se aprobó la moción presentado por el grupo municipal de Izquierda *"para facilitar la asistencia al auditorio de Cuenca mediante descuentos a jóvenes, personas paradas y jubiladas"* entre otros colectivos. Cuestión que ya se había trasladado con anterioridad, en comisiones o consejos. En la nueva programación solo se incluye el descuento a familias numerosas o monoparentales.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Rogamos que se establezcan descuentos para personas que certifiquen mediante documento que son paradas sin prestación, jubiladas, jóvenes (menores de 31 años, sin necesidad de ser estudiantes) personas con diversidad funcional y víctimas de violencia de género.

9.- El Ayuntamiento a través del Área de Intervención Social debe de ser quien satisfaga las demandas sobre servicios sociales de la ciudadanía directamente. Nadie mejor que las y los profesionales municipales, perfectamente formados y capacitados para ello, cuyo trabajo garantiza la no incursión en preferencias confesionales privadas o particulares, precisamente por ser un trabajo público, de acceso público sin influencias de credos, como corresponde a un estado social y democrático de derecho.

Rogamos que en el caso que se tuviera que conveniar con alguna asociación u ONG la gestión de algunos de los recursos o servicios de esta área sea totalmente excepcional. Exigiendo a la organización el cumplimiento de los valores democráticos de Igualdad, Libertad y Dignidad de las personas, atendiéndolas sin hacer proselitismo de ninguna confesión. Nuestra Constitución es aconfesional y por lo tanto, en coherencia con ella, nuestros servicios sociales han de serlo también.

4º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-25233) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=5572.2>

1. Una vez dictada sentencia (00250/2017 Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Cuenca) sobre recurso contencioso-administrativo (16-II-17) contra la resolución del Ayuntamiento de Cuenca de fecha 14-XII-16, sobre retirada de símbolos franquistas. Y con el fin de que se produzca la ejecución de la misma.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que se inste a la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural, como así reza la sentencia, para que dicte autorización y se pueda ejecutar la misma y retirar así los símbolos franquistas de la fachada lateral de la Catedral de Cuenca.

2. En el Pleno de mayo de 2016 nuestro Grupo presentó el siguiente ruego:

“Tras las quejas recibidas de los vecinos de la Calle Avenida República Argentina, nos muestran su preocupación por el exceso de velocidad de la calle, es por ello que:

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE que ponga señales bien visibles de limitación de velocidad a ambos lados de la calle y que pongan un paso de cebra con resalto entre los números 5 y 7”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Dado que no se ha atendido el ruego y tras las insistentes quejas de los vecinos de la zona

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se atienda este ruego de manera urgente.

3. En la zona junto al Río Júcar comprendida entre el puente de la Fuente del Oro y el Sargal hay papeleras llenas de basura que llevan meses sin recogerse.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se recoja la basura y se limpie la zona cuanto antes.

4. En la misma zona del ruego anterior hemos comprobado que sigue sin ser limpiados los caminos junto al cauce, llenos de suciedad, sobre todo plásticos, ramas rotas, árboles caídos... Así como sin ser reparadas o sustituidas las vayas de madera de todo el trayecto que se encuentran en un estado lamentable. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea atendido este ruego cuanto antes o se inste a la Confederación Hidrológica del Júcar a que lo solucione, en el caso que sea de su competencia.

5. En la Urbanización “La Loma” de Nohales no hay contenedores para reciclaje. Tras varios escritos de los vecinos Ayuntamiento sin recibir contestación. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se coloquen cuanto antes dichos contenedores en la zona mencionada.

6. La bajada por las escaleras desde San Antón al final del Paseo del Sargal (donde está la presa del río), está prácticamente intransitable debido a la gran cantidad de basura acumulada y los malos olores. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea retirada la basura y baldeada la zona en el menor plazo posible.

7. En la Calle río Tórtola las alcantarillas son pequeñas rejillas y no son capaces de absorber completamente el agua de lluvia, nos han comentado los vecinos que a la altura del nº 3 cuando llueve, incluso de forma moderada, el agua se mete en el portal e incluso llega al ascensor. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea solucionado este tema a la mayor brevedad posible.

8. Nos han vuelto a trasladar los vecinos del Pozo de las Nieves que el recinto del antiguo Sanatorio de San Julián sigue sin limpiar. Es por lo que,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea solucionado este tema a la mayor brevedad posible instando a los propietarios a sea limpiada la zona.

9. Nos Consta que el Club Deportivo San José necesita el aula que está encima de los vestuarios del Campo Obispo Laplana para impartir clases teóricas a los chicos de la escuela. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, les sea facilitado el uso de la misma.

10. Nos han informado que no se ha concedido por IMD el cambio de hora del partido del fútbol del San José Obrero del día 15 de octubre, coincidiendo así con el partido de la Balompédica. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, les sea facilitados los cambios a los clubes para que no coincidan los partidos de los dos principales equipos de la ciudad y no perjudicar así a los numerosos aficionados que acuden a los dos estadios.

PREGUNTAS.

1ª.- Pregunta (Nº de Registro de entrada 2017-25020) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=6370.9>

1. Tras el rechazo del PP a las propuestas presentadas por el Grupo Socialista en el Pleno de la Diputación Provincial sobre la firma del convenio de Bomberos entre Diputación y Ayuntamiento,

PREGUNTAMOS AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, ¿Cuál es la opinión del Sr. Alcalde al respecto?

2. Tras las últimas declaraciones del Sr. Alcalde sobre la licitación de el servicio de autobuses lanzadera entre el centro de la capital y el Barrio del Castillo.

PREGUNTAMOS AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, ¿En esa modificación del contrato pretenden incluir las líneas que han suprimido?

3. Hemos recibido quejas de trabajadores municipales en relación con el criterio que desde el equipo de Gobierno se utiliza para retribuir en unos y otros casos el desempeño de funciones que no corresponden a la categoría profesional del empleado público. Es por lo que,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



PREGUNTAMOS AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, ¿Cuál es el criterio objetivo que utiliza este Equipo de Gobierno para asignar esas funciones y pagarlas en unos casos sí y en otros no?

2ª.- Pregunta (Nº de Registro de entrada 2017-25027) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=6370.9>

1.- En el pleno de febrero de 2017 se aprobó con los votos a favor: del grupo Popular y 5 votos del grupo Socialista, 3 abstenciones del grupo Socialistas y 6 votos en contra, de los grupos de Izquierda Unida y Ciudadanos, la enmienda a propuesta de PP al dictamen sobre las conclusiones de la Comisión Informativa Especial de Estudio y Análisis de los Edificios Sede CCOO, UGT y CEOE. La enmienda matizaba que se enviara toda la documentación tratada en las comisiones al Servicio de Intervención, y que éste elaborara un informe al respecto.

Para redactar dicho informe desde el servicio necesitaban la redacción final de la obra de construcción de los edificios de UGT y CCOO elaborada por D. David Valverde Cantero por contratación del Ayuntamiento en junio de este año.

Desde el 17 de marzo de 2017 nuestro grupo tiene solicitada la copia del informe del servicio de intervención sobre las conclusiones de la Comisión Informativa Especial de Estudio y Análisis de los Edificios Sede CCOO, UGT y CEOE.

¿Cuándo se va a facilitar el informe de intervención sobre las conclusiones de la Comisión Informativa Especial de Estudio y Análisis de los Edificios sede CCOO, UGT y CEOE a nuestro grupo municipal?

3ª.- Pregunta (Nº de Registro de entrada 2017-25063) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=6632.6>

1.- El Consorcio del Real Patronato Ciudad de Cuenca llevó a cabo en 2011 el proyecto de renovación y ampliación de la iluminación ornamental de las Casas Colgadas a iniciativa del Ayuntamiento. El mismo tuvo un coste de 50.349 euros y consistió en la sustitución de las actuales pantallas estancas con tubo fluorescente y balastro electromagnético por proyectores de tecnología LED. Según se informaba, “Se trata de una instalación con una vida útil de 50.000 horas, lo que con



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



las horas de encendido actuales supone una duración de 50 años”. Seis años después, vemos como el Ayuntamiento vuelve a encargar al Consorcio una nueva iluminación artística.

PREGUNTA. ¿En qué va a consistir exactamente la nueva iluminación y qué criterios se han seguido para priorizar en la misma en lugar en otras actuaciones más urgentes para el Casco Antiguo?

2.- La pasada legislatura, la JCCM anunció su intención de abrir un espacio cultural en la antigua iglesia de Santa Cruz. Ya durante esta legislatura, el Ayuntamiento de Cuenca cedió a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la antigua iglesia de Santa Cruz como sede de los fondos de Bellas Artes del Museo Provincial de Cuenca, y con tal fin se llevó a cabo un importante proyecto de adaptación y mejora con cargo al Consorcio Ciudad de Cuenca por importe de 320.000 euros.

PREGUNTA. ¿Qué problemas hay para que este espacio cultural no esté aún abierto?

3.- La Junta de Gobierno Local aprobó el pasado mes de agosto solicitar al Estado una subvención por los daños ocasionados por las lluvias de la madrugada del día 7 de julio al 8 en Cuenca y sus pedanías, solicitando ayuda en los mismo términos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Según informaba, el informe de valoración de los trabajos necesarios en edificios propiedad municipal y en vías públicas por los daños ocasionados cifraba los desperfectos ocasionados en 755.351,38 euros, cantidad que incluía los trabajos que ya se habían realizado de urgencia, así como los que son necesarios ejecutar según las inspecciones y comprobaciones realizadas por los Servicios Técnicos municipales.

PREGUNTA. ¿Se ha presentado ya dicha solicitud y, de no haberse hecho, en qué punto se encuentra?

4º.- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de parques adaptados a personas con capacidades diferentes en Cuenca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=6975.9>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=6990.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=7156.8>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=7357.8>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=7707.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=7929.9>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=7979.3>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=8337.2>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=8426.1>

Secretario

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=8512.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=8545.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de parques adaptados a personas con capacidades diferentes en Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE PARQUES ADAPTADOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN CUENCA

Los parques infantiles son lugares de disfrute de los niños y niñas. Espacios que deberían ser accesibles para todos. Y cuando se dice todos, deben incluirse a aquellos niños y niñas con capacidades diferentes

Estos espacios deberán reunir ciertas condiciones de accesibilidad. Entre ellas, accesos y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para niños y niñas con problemas de visión, en estos espacios podría haber estructuras de juego con diferentes texturas para que los pequeños sean capaces de distinguir unas zonas de otras.

Se trata, de habilitar parques con espacios de arena amplios, y sin escalones para que puedan colocarse en ellos niños y niñas de movilidad reducida acompañados por sus familiares, y que los columpios para usuarios en sillas de ruedas no tengan barreras arquitectónicas de por medio. Implantar columpios en los que quepan dos personas para que los niños y niñas puedan montar acompañados y se sientan así, más seguros.

En general, estas líneas de juego se caracterizan por la estabilidad y la horizontalidad de las instalaciones con distintas texturas y colores.

En cualquier caso, no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños con capacidades diferentes, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos ellos. De lo que se trata es que sin distinción, puedan jugar en el mismo lugar.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Debemos adaptar estas zonas a la nueva normativa comunitaria vigente UNE-EN 1176 y 1177 en materia de parques infantiles, que entre sus novedades establece que se garantice la accesibilidad de niños y niñas con capacidades diferentes.

La estrategia DÜSI, contempla dos líneas de actuación, la LA6 de Regeneración e integración de espacios verdes en su apartado de mobiliario urbano y accesibilidad, y la LA7 de rehabilitación y mejora de espacios públicos para el intercambio intercultural e intergeneracional en su punto de mobiliario urbano, donde pueden tener cabida estas adaptaciones de los parques, y destinar así una partida presupuestaria de estos fondos para la integración de los parques de Cuenca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se lleve a cabo de forma progresiva la adaptación de los parques existentes, aprovechando por ejemplo tareas de mantenimiento y reposición de material dañado, para incorporar otro que cumpla con las características de accesibilidad antes citadas.
- 2.- Garantizar la accesibilidad cuando se proyecte la ampliación de alguno ya existente.
- 3.- Se garantice que los parques infantiles de nueva creación reúnan parámetros de accesibilidad en su totalidad.
- 4.- Se dé prioridad a aquellos lugares donde la demanda sea destacable y en los que las características del recinto permita una pronta actuación para su adaptación.
- 5.- Que se destine una partida presupuestaria de los fondos DUSI, para la adaptación y reconversión progresiva de todos los parques.
- 6.- Llevar a cabo la inspección según la norma UNE de aplicación a estas instalaciones.
- 7.- Hacer el estudio de accesibilidad y viabilidad en colaboración con los colectivos afectados.
- 8.- Buscar la colaboración económica de otras Administraciones Públicas”.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre limpieza y acondicionamiento de solares, tanto de titularidad pública como privada.

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=8585.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=8960.3>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=9325.1>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=9392.6>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=9697.4>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=9928.9>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=10041.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=10081.4>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=10216.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=10293.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15
Votos en contra: 0
Abstenciones: 10

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 15 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 10 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre limpieza y acondicionamiento de solares, tanto de titularidad pública como privada, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES TANTO DE TITULARIDAD PÚBLICA COMO PRIVADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lamentable estado en que se encuentran los solares repartidos por toda la ciudad y sus pedanías es franco y notorio. En algunos barrios supone un verdadero problema de salud pública como foco de insalubridad que suponen por la proliferación de roedores, artrópodos y otros insectos; y por tanto sustrato de elementos patógenos. Ello sin contar con el deterioro estético, además de funcional, de la zona donde se localizan. Buen ejemplo de esto es el barrio de Tiradores Bajos, en el que es rara la calle donde no existe uno o más de estos solares abandonados con escombros y todo tipo de residuos, sin que ello sirva para restar importancia a la situación del resto de barrios y pedanías.

Y si esta situación es la que es, debemos afirmar sin ningún tipo de pudor que es debido a la inacción de los equipos de Gobierno que han pasado por el Consistorio y su falta de voluntad por resolver un problema que no debiera serlo de aplicarse la normativa municipal. No se trata tanto de regular más, sino de aplicar las normas ya existentes. Y si grande es la desidia, más llamativa y grave es la situación si tenemos en cuenta que existen solares de propiedad municipal que tampoco cumplen con la normativa vigente, por otro lado muy abundante.

La Ordenanza Municipal sobre Conservación, Rehabilitación y Ruina de las Edificaciones del Ayuntamiento de Cuenca (2013) se pronuncia en similares términos que el Reglamento de Disciplina Urbanística de CLM. Así, establece:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

- Art. 4. Que los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos.

- Art. 17. Que la administración pública podrá acordar de plano las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de las personas o sus bienes, así como los principios y valores proclamados en la Ley respecto a los riesgos inminentes derivados del estado de obras, construcciones, instalaciones o terrenos. Adoptadas las medidas se tramitará el correspondiente expediente de orden de ejecución. El procedimiento será impulsado y tramitado por la Gerencia de Urbanismo.

- Art. 21. Que ante el incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución, la Administración podrá determinar desde ejecución subsidiaria a costa del obligado, a multas coercitivas o expropiación.

- Art. 26.1. Que el incumplimiento del deber de edificar y conservar o rehabilitar habilitará al Ayuntamiento de Cuenca para expropiar la parcela o solar o proceder a la ejecución del planeamiento mediante sustitución del propietario. Puede iniciarse de oficio o a instancia de cualquier persona y se tramitará por la Gerencia de Urbanismo con una serie de condiciones que se detallan a lo largo del artículo.

La Ordenanza de Medio Ambiente, aprobada inicialmente en Pleno en el año 2000, ya hablaba del tema disciplinario en su artículo XI para referirse a vertidos, y en sus artículos 116, 128, 133, 134, 142 y 146 sobre solares. Así vemos:

Capítulo III (Título III) Limpieza y mantenimiento de los solares.

- Art. 116. Establece que corresponde a los particulares la limpieza de los solares particulares y todas las zonas comunes de dominio particular.

- Art. 128; Prohíbe verter o depositar cualquier clase de material residual en calzadas, aceras, así como en solares sin edificar.

- Art. 133; Cerramiento y mantenimiento:

1- Todo solar deberá cerrarse y mantenerse libre de desechos y residuos, y en las debidas condiciones de higiene, seguridad, salubridad y ornato público.

2- Lo anterior incluye la exigencia de la desratización, desinsectación y desinfección de solares.

3- Es potestad del Ayuntamiento la inspección y realización subsidiaria de los trabajos referidos anteriormente. Iniciado este trabajo por los servicios municipales no se interrumpirán aunque el obligado manifieste su propósito de realizar las prestaciones incumplidas.

4- En caso de realización subsidiaria de los trabajos de limpieza y vallado, o ausencia manifiesta de sus propietarios, será potestad del Ayuntamiento el derribo de la valla de los solares cuando por motivos de interés público se haga necesario para lograr el acceso, previas autorizaciones judiciales que sean necesarias, imputándose a los propietarios los costes que ocasionen.

- Art. 134. Requisitos del vallado: zanja de cimentación con hormigón, muro con bloques de hormigón y enlucido de 2,5 metros de altura. Puerta metálica. Este tipo de vallado podrá sustituirse por otro que los técnicos consideren conveniente.

En el Capítulo VIII, sobre infracciones, destacar:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

- Art. 146. Tipifica como infracción grave incumplir la obligación de desratizar y desinfectar los solares por parte de los propietarios. También, arrojar y depositar residuos, desperdicios y basuras en vías públicas y o privadas, en sus accesos y solares, o en fincas valladas o sin vallar. La reincidencia en comisión de faltas graves se considera infracción muy grave.

También el **P.G.O.U.** en vigor obliga a mantener los terrenos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Igualmente contempla el vallado y cerramiento de los solares.

Es por todo lo expuesto, y para terminar de una vez por todas con el abandono de los solares y sus problemas colaterales, dando además respuesta a las demandas sobradamente justificadas de la población en la ciudad y sus pedanías, por lo que solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Que se proceda de manera inmediata a la limpieza y acondicionamiento de los solares de titularidad pública, antes de que acabe el año.

2- Que se inste de manera inmediata a los propietarios de solares privados, por el mecanismo que proceda, a su limpieza y acondicionamiento atendiendo las obligaciones de la normativa al respecto.

3- Que en los casos de incumplimiento en los plazos y formas establecidos, se proceda a la actuación subsidiaria por parte del Consistorio y su posterior recaudación vía apremio. Hacerlo de forma progresiva priorizando por los barrios y pedanías más necesitados.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre restauración íntegra y urgente del puente del Chantre.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=13175.7>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=13200.8>

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=13657.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=13901.0>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14059.0>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14380.0>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14553.2>

Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14571.3>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14637.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14724.2>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre restauración íntegra y urgente del puente del Chantre, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“RESTAURACIÓN ÍNTEGRA Y URGENTE DEL PUENTE DEL CHANTRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puente de origen medieval sobre el río Júcar (aunque erróneamente se le conoce como Puente Romano). Mítica infraestructura vial con seis siglos de historia. Construido por el que fue chantre de la catedral de Cuenca durante más de 30 años, el santo varón Nuño Álvarez de Osorio -o de Fuente Encalada- (1402-1467), para evitar las desgracias que ocurrían en el vado y facilitar el paso de rebaños desde el Caserío de Embid a las tierras de Cuenca.

Se inició su reconstrucción en 1882, adjudicándose las obras en 17.295 pesetas, y terminado el 15 de marzo de 1883 por el Ayuntamiento de Cuenca. Una placa lo atestigua “construido por el Ayuntamiento de cuenca en 1882”.

En noviembre de 1837, el general carlista Cabrera intentó cruzar el puente, impidiéndolo el Regimiento Provincial de Écija.

Figura en el Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos del Ayuntamiento de Cuenca. En el Registro Catastral figura desde el Siglo XVII.

Se trata de un puente de un único ojo, con dovelas de sillería y muros de mampostería, que albergan en su interior un tablero de piedra y zahorras.

El día 3 de abril del año 2013, después de las constantes lluvias que ocurrieron en la zona, y debido a la crecida del río, se hundió uno de los muros perimetrales del puente sin llegar a afectar al arco propiamente dicho, aunque sí a uno de sus riñones, cayendo gran cantidad de escombros sobre la ribera y el lecho del río.

Los defectos en el firme permitieron y permiten filtraciones de agua hacia el interior, y así va perdiendo su consistencia sin que se haya realizado actuación alguna, y corriendo el riesgo de hundimiento total. Tal es el riesgo de desaparecer que figura en la ‘Lista Roja de Patrimonio’ de Hispania Nostra, donde claramente se determina que su estado es semiderruido.

Aclarar que Hispania Nostra es una asociación no lucrativa declarada de utilidad pública. Su objetivo es la defensa, salvaguarda y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural español. Lleva funcionando desde 1979. Su Presidenta de honor es la Reina.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

Cuenta con un Comité Científico (arqueólogos, arquitectos, restauradores, etc.) que es el encargado de estudiar las edificaciones y, según el estado en que se encuentren, son incluidas en una de sus tres listas: negra, roja y verde.

De este modo, son incorporados en la lista roja aquellos elementos del patrimonio en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. La lista verde sería aquella que incluye los bienes que han sido retirados de la lista roja, al desaparecer el riesgo que presentaban tras una intervención. Por contra, la lista negra incluye los bienes que han sido retirados de la lista roja al haber desaparecido o haberse alterado sus valores esenciales de manera irreversible.

Esta asociación cuenta entre sus patrocinadores, protectores y colaboradores con Comunidades Autónomas como las de Madrid, Murcia, Andalucía; o entidades, empresas o colectivos como el Banco de Santander, Paradores de España y colegios de arquitectos, entre otros.

El 23 diciembre de 2014, el Ayuntamiento de Cuenca –bajo el gobierno del PSOE- informa sobre su intención de rehabilitar el Puente del Chantre por ser de titularidad municipal, y ante la negativa de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) de colaborar, a pesar de estar en territorio de su demarcación. En este sentido, se informa de que los técnicos municipales **“han elaborado un proyecto más asequible”** que dista de los 200.000 euros previstos en un primer momento, puesto que se antojaba elevado con la negativa de la Confederación a colaborar, y la falta de respuesta de la Consejería de Agricultura.

Del mismo modo, destacamos la preocupación del PP por la situación del puente cuando estaba en ese momento en la oposición, interesándose por el mismo en sesión plenaria.

En febrero del pasado año, el equipo de gobierno actual aseguró insistir a la CHJ para que procediera a la recuperación del puente, recibiendo la misma negativa que el anterior equipo en el gobierno, “ya que sus actuaciones se limitan a los cauces del río Júcar y de sus afluentes, y los puentes dependen de los titulares de las carreteras que unen”.

El propio presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en junio del pasado año, afirmó que “era evidente que había que actuar”, y por esta razón fue incluido en el listado del Plan de Rehabilitación, Conservación y Protección del Patrimonio de la Diputación (80% fondos europeos asignados por el anterior gobierno regional y 20% arcas propias de la Diputación), para proceder a su recuperación.

La redacción de los proyectos las llevarían a cabo los ayuntamientos -y en el caso de este puente “ya existen varios”-, lo que permitirá “agilizar” el proceso. Lamentablemente, no se dieron plazos concretos, solo se hizo pública la intención de que se pongan en marcha “lo antes posible” las actuaciones. Además, remarcó, “los puentes son muestras de Patrimonio Civil muy importantes para la provincia”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Y es que, es tal el interés de la sociedad por evitar la desaparición del Puente del Chantre, que incluso se recogieron firmas a través de la plataforma de internet Change.org para solicitar su recuperación.

Lo cierto y verdad es que, pese al interés mostrado por el Ayuntamiento, la Diputación y la población en general, el puente a día de hoy continúa deteriorándose ajeno a la declaración de buenas intenciones de las administraciones, dado que en los actuales Planes de Patrimonio de la Diputación no consta la rehabilitación del Puente del Chantre.

Y es que esta mítica infraestructura vial, además de ser un extraordinario mirador sobre el Júcar, es el único cruce sobre el río en varios kilómetros -desde el puente de Mariana y el de la carretera de Valdecabras-; dato que cobra especial importancia en caso de un conato de incendio, como advirtió el vigilante del coto 'El Cerviñuelo', además de ser paso habitual para ganaderos, agricultores, vigilantes y senderistas.

Por todo lo expuesto, y esencialmente porque forma parte de nuestro patrimonio y tenemos obligación por ley de conservar, y porque es testigo y parte de nuestra historia, es por lo que solicitamos del Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Llevar a cabo, con carácter urgente, la intervención necesaria para evitar que se materialice su destrucción, y pase a engordar la lista negra de Patrimonio de esta prestigiosa institución, y por ende la desaparición irreversible de una parte de nuestra biografía histórica. Solicitando para ello la colaboración de la Diputación, a través del Plan Provincial de Patrimonio.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el cumplimiento de los acuerdos tomados en relación con los remotes mecánicos del Casco Antiguo.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14806.1>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=14819.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=15442.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=15495.7>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=15919.9>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=16392.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=16937.3>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=17067.0>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=17424.3>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=17729.7>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=18125.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=18418.4>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=18522.2>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=18624.5>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=18743.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=18905.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=19124.7>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=19149.9>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=19212.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=19308.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=19677.3>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el cumplimiento de los acuerdos tomados en relación con los remotes mecánicos del Casco Antiguo, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN RELACIÓN CON LOS REMONTES MECÁNICOS CASCO ANTIGUO

En el Pleno de esta Corporación Municipal del pasado mes de junio se adoptaron los siguientes acuerdos:

“Que se declare formalmente la decisión de esta Corporación de hacer y promover lo necesario para el efectivo desarrollo de soluciones de movilidad vertical en el acceso al Casco Antiguo.

Soluciones que tienen que venir de la mano de la planificación ya realizada en el PECA, de la actualización de trabajos técnicos y de la necesaria participación ciudadana, con pleno respeto a los valores patrimoniales cuya custodia es obligación que nos impone la declaración de la Unesco.

Que dichas soluciones se hagan realidad en plazo de tiempo razonable, con la única limitación de la financiación y la complejidad de los proyectos, de forma que la falta de decisión, acuerdo o liderazgo deje de ser un lastre en esta cuestión de gran trascendencia para la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Que se reúna a la mayor brevedad el Grupo de Trabajo surgido en el seno del Consejo Social para acometer lo anterior sin más demora.

Que se proceda, como primera medida efectiva, a la entrada en funcionamiento del ascensor de la calle Zapaterías, así como apertura al público en general del ascensor del parking de Mangana.”

Demos aquí por reproducidos los argumentos y consideraciones que sustentaron la motivación de dichos acuerdos, finalmente adoptados por mayoría, y como documentación que acompaña a la presente, copia íntegra de la mencionada moción correspondiente al Pleno del mes de junio.

Con posterioridad a la celebración de dicho Pleno y toma de los acuerdos mencionados, se ha dado a conocer el proyecto de remotes mecánicos realizado por el Colegio de Arquitectos de Cuenca.

Un valioso trabajo que viene a sumarse al acervo técnico que sobre la cuestión se ha ido desarrollando en estos años.

El Presidente de la Junta de Comunidades ha comprometido financiación para implementar el proyecto que finalmente se decida, y que está llamado a resolver la cuestión de los accesos mecanizados a nuestro casco antiguo.

Mucho tendrá que decir al respecto el Consorcio del Real Patronato, pues hablamos de intervenir en el ámbito de un bien declarado Patrimonio de la Humanidad.

Por otra parte, se han iniciado los trabajos de redacción del POM de la ciudad bajo la dirección del profesor Ezquiaga, experto dentro de su amplísimo currículum en intervenciones en espacios urbanos patrimonio de la humanidad.

Por tanto, el estado de la cuestión sería este:

Las soluciones de movilidad vertical son imprescindibles para abordar la accesibilidad con importantes diferencias de cota, como es el caso de nuestro casco antiguo.

Es ya larga la tradición y el acervo en la implementación de estas soluciones en nuestro país.

Mientras en Cuenca seguimos discutiendo lo que hacemos y cómo lo hacemos, nuestro casco antiguo literalmente se muere de despoblación.

Lo anterior perjudica en primer lugar a quienes siguen viviendo en él, en segundo lugar a quienes quisieran hacerlo y solo ven dificultades, en tercer lugar al turismo como fuente de riqueza y finalmente, pero no menos importante, a la conservación de un bien patrimonio de la humanidad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Solucionar con apoyo mecánico el acceso al casco es condición necesaria, pero no suficiente, para asegurar su viabilidad como lugar donde vivir. También serían necesarios programas de apoyo a la rehabilitación de viviendas, acceso a las mismas y dinamización de actividades económicas características de estos espacios.

Sobre la mesa tenemos proyectos técnicos más que suficientes como para afrontar ya una decisión de actuar, decisión que es urgente y perentoria.

Esa decisión es deseable que goce de consenso amplio, tanto en el ámbito de esta Corporación Municipal, como en el Consorcio de su Real Patronato.

La dirección facultativa de todo el proceso, y en su caso de su implementación, debe corresponder al equipo de arquitectos encargado de la redacción del POM y como actuación desarrollada dentro del mismo, pero con autonomía suficiente como para abordarla con un nivel de prioridad superior al común de los trabajos del plan de ordenación.

Desde el Grupo Municipal Socialista urgimos de nuevo a la Corporación a asumir su responsabilidad de liderar, decidir y resolver de manera efectiva y en tiempo razonable la accesibilidad a nuestro Casco Antiguo a través de medios mecánicos.

Por todo lo anterior, instamos el siguiente acuerdo del Pleno,

Cumplimiento efectivo de lo acordado en la moción aprobada en el Pleno del mes de junio relativa a remotes mecánicos al casco antiguo.

Incorporación del proyecto realizado por el Colegio de Arquitectos al acervo de documentación técnica a considerar para tomar finalmente una decisión.

Traslado al equipo de arquitectos que redactan el POM, tanto del mencionado proyecto como de cuanta documentación se disponga, con el objeto de que realicen un anteproyecto definitivo en el plazo más rápido posible. Anteproyecto que incluya, además de las soluciones técnicas, plazos de ejecución y senda financiera.

Sometimiento de dicho anteproyecto a la consideración de este Pleno, previo estudio en Comisión y en su caso en el grupo de trabajo en el ámbito del Consejo Social.

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la financiación del proyecto.

Instar al Consorcio de la Ciudad de Cuenca para que asuma la ejecución del proyecto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=19781.7>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=19809.2>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=20155.2>

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=20450.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=21002.9>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=21312.3>

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=21331.0>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=21502.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=21726.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=21809.1>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9
Votos en contra: 10
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA: Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre “25 de noviembre 2017, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres”.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=26129.8>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=26158.6>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=26622.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.



Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=27069.8>

José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=27259.6>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=27717.4>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=27978.3>

Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=28280.6>

José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=28365.4>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=28709.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=28814.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Votos en contra: 0
Abstenciones: 13

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 13 abstenciones (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre “25 de noviembre 2017, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres”, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCION 25 DE NOVIEMBRE 2017,
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han venido demandando desde siempre que la violencia de género no sólo sea una prioridad política a nivel de Estado, sino que además ésta se encare desde todas sus formas de manifestación. Cuando decimos que la violencia de género es una lacra que atraviesa la sociedad en todas sus estructuras, estamos expresando que la violencia machista no se erradica únicamente a través de medidas que se limiten a encarar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja/expareja, sino de forma verdaderamente integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales arraigadas aún en la Sociedad.

Y para ello es fundamental hacer políticas de prevención, sensibilización y detección, que engloben la violencia contra las mujeres de forma integral, que partan del origen estructural de la violencia y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista.

La violencia machista que perpetra cientos de asesinatos de mujeres es la expresión violenta más detestable, y frente a ello tenemos que manifestar con nitidez que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, haciendo hincapié en que si no se encara la violencia patriarcal en todas sus vertientes, los asesinatos seguirán produciéndose. Tenemos que concienciarnos de que si esto ocurre es porque la violencia patriarcal recorre toda la sociedad y debemos ponerle freno de inmediato, a todas y cada una de las formas en las que se expresa esa violencia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



No podemos consentir que en el siglo XXI existan esclavas traficadas para consumo sexual de los hombres. La prostitución es una forma legitimadora de la violencia machista, pues el género masculino alquila el uso del cuerpo de mujeres y niñas por precio, dando con ello legitimación a la consideración de la mujer como un ser inferior susceptible de ser usado y comprado.

La brecha salarial existente entre mujeres y hombres en trabajos de igual valor es la fórmula que el Estado opresor tiene de manifestar que para él seguimos siendo ciudadanas de segunda clase y la manera de contrarrestar nuestra salida al espacio laboral condicionando nuestra autonomía económica para mantenernos subordinadas.

Las agresiones sexuales, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes en nuestras fiestas y otros acontecimientos masivos.

La notoria expansión que está adquiriendo la demanda de alquiler de los vientres de mujeres, no lo olvidemos, mujeres pobres, no sólo tiene un significado ostentoso de diferencia de clase y xenófobo, sino también de que el patriarcado, cada vez con menos escrúpulos, pretende mercadear legalmente con nuestros cuerpos, valiéndose de la necesidad y amparándose en la desigualdad.

El Pacto de Estado contra la violencia, por desgracia, ha defraudado las expectativas que gran número de colectivos y organizaciones de mujeres tenían puestas en su elaboración. Ha sido sólo una puesta en escena, con medidas que, en demasiadas ocasiones, son recopilación de las que ya están recogidas en normativas previas y vigentes. No existen compromisos temporales, ni presupuestos desglosados que permitan conocer su destino, ni garantías de implementación y, por supuesto, deja fuera otra vez la totalidad de las formas de violencias que son realizadas por agresores que no tienen o han tenido una relación de pareja con la mujer.

Si no damos el paso hacia una Ley marco contra la violencia Machista, contra la violencia Patriarcal, seguiremos limitando la violencia de género a delitos cometidos en el ámbito doméstico y, de forma residual, delitos sexuales cometidos en el ámbito también público y delitos transnacionales ligados a las mafias que tienen por objeto la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Pero eso ya son delitos.

La violencia de género se muestra en todas las estructuras sociales. Por eso el Gobierno/los Gobiernos no pueden seguir arrinconando la violencia al ámbito de lo privado y de las relaciones, porque la violencia machista es una violencia social que se expresa de forma individual y colectiva; y, por tanto, no se pueden dar respuestas únicamente desde el ámbito penal, sino fundamentalmente en el de la prevención y la educación.

Por todo ello es necesaria una Ley contra la Violencia Machista/Violencia Patriarcal que de forma integral incorpore todo tipo de violencia contra las mujeres; ya se realice de forma física,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



psicológica, económica, sexual, etc.; y cualquiera que sea su ámbito de manifestación: familiar, pareja/relación, laboral, social, institucional...; en la que debe incluirse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para implantar medidas, que sin rebasar los ámbitos competenciales, pueden incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia de género.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno del Ayuntamiento de Cuenca la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Trabajar conjuntamente la declaración (o comunicado) municipal para este 25 de noviembre, con las bases que marca la exposición de motivos de esta moción y realizar un acto en común. Esta Declaración Institucional debe de marcar como objetivo principal el ser un Municipio libre de violencia de género; que es una primera medida del rechazo frontal hacia esa lacra social. Evidentemente dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas con objetivos a cumplir, en el marco de nuestra localidad, que estén adecuadamente presupuestados.
- 2.- Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento, que se trabaje en el Consejo de Igualdad, para que tenga la máxima participación posible.
- 3.- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad. Para ello en los presupuestos de 2018 se aumentará en 20.000€ la partida para el centro de la mujer.
- 4.- Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.
- 5.- Desarrollar una campaña anual encaminada a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a la publicidad y de forma directa o indirecta que permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.
- 6.- Eliminar los contratos de publicidad con medios privados que mantengan o potencien la propagación de una imagen discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes electrónicos, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística...).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



7.- Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación, con dotación presupuestaria.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-27081) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=29031.9>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=29152.6>

1. Ante el notable desperfecto que presentan algunas traviesas de madera del puente de San Pablo, **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno proceda a su sustitución con el fin de garantizar la seguridad del mismo.

2. En aras a mejorar la accesibilidad en la parte más antigua del Ayuntamiento de Cuenca, **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno estudie la instalación de un ascensor u otro mecanismo mecánico para facilitar que las personas con movilidad reducida puedan acceder, como mínimo, hasta el salón de plenos.

3. Con el fin de completar el proyecto de restauración del Jardín de los Poetas, **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno culmine los trabajos necesarios para que la Torre de San Gil recobre su uso socio-cultural.

4. También en relación al Jardín de los Poetas, **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno arregle la avería en la red que hace que no esté operativa la fuente.

5. Tras hacernos eco el pasado mes de julio de una denuncia vecinal que hablaba de presuntos subarrendamientos de plazas de aparcamientos municipales –en concreto en el aparcamiento de la calle Caballeros-, y advertidos por la misma fuente de que se siguen dando estas prácticas, **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno proceda a supervisar y poner en orden los alquileres de las plazas públicas revisando: quiénes son los titulares de las plazas, las direcciones de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



empadronamiento de los mismos, y si están al corriente de pago. También, que con el fin de mejorar la transparencia en la adjudicación de plazas, publique la lista de demandantes y el orden de adjudicación.

6. Padres del colegio 'Santa María de la Expectación' advierten a esta formación de las situaciones de peligro que se generan a la hora de entrada y salida del centro educativo como consecuencia de la aglomeración de vehículos y personas en el entorno de la plaza del Salvador. Con el fin de garantizar la seguridad vial en dicho enclave,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno dé instrucciones para que sea controlado por un agente de movilidad.

7. Con el fin de mejorar la transparencia en los procesos de contratación de personal,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno habilite un mecanismo en la página web del Ayuntamiento para que las personas inscritas en las diferentes bolsas de trabajo puedan saber el puesto que ocupan y el orden por el que se va contratando.

8. El Ayuntamiento de Cuenca paga mensualmente 10.890 euros por el alquiler del local en el que se ubica la sede del Servicio Municipal de Gestión de Tributos y Servicio de Información y Atención al Ciudadano.

ROGAMOS: Que al vencimiento de dicho contrato, el equipo de Gobierno ubique dicho servicio en instalaciones propias con el fin de ahorrarse el alquiler.

9. En la misma línea de ahorro para las arcas municipales,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno reubique el Servicio de Información Turística que actualmente se presta en un local de la Antepiazza y por el que se pagan 1.300 euros mensuales, a dependencias propias como podría ser el local de la calle Zapaterías. Dicho local, recordamos, fue acondicionado por el Consorcio para tal fin.

10. Tras recoger las reivindicaciones del colectivo de invidentes de la capital,

ROGAMOS: Que en las obras de nueva construcción se habiliten itinerarios accesibles para personas invidentes a través de baldosas podotáctiles.

Y, también, que se permita aparcar en zona azul cuando no queden libres plazas de aparcamiento reservadas para discapacitados.

11. **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno suba de forma periódica las actas de los plenos a la web del Ayuntamiento con el fin de mejorar la transparencia. Lleva sin actualizarse desde diciembre de 2016.

12. **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno dé instrucciones para que la grúa municipal retire los vehículos abandonados de la calle Matadero Viejo, algunos desde hace más de un año.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

13. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno dé instrucciones para que se corrija la ubicación de la señal de prohibido estacionar que hay situada a la entrada de la iglesia del Cristo del Amparo, con el fin de que el vehículo fúnebre pueda estacionar. Actualmente, la señal prohíbe el estacionamiento por debajo de la entrada al templo, por lo que no es efectiva.

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-27221) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=29686.6>

1.- Rogamos la reposición urgente de esta tapa de alcantarilla de la calle Santiago López para evitar accidentes.



2.- En el pleno del 7 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad la moción, a propuesta de Izquierda Unida, con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas. **Rogamos** que se cumpla con los acuerdos de esta moción y no se olvide que el próximo 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, se coloque en el balcón del Ayuntamiento, que sea visible, la pancarta con el lema 'Contra las Violencias Machistas'. Y si no hay inconveniente que esta se mantenga en el balcón más de 24h, no como los años anteriores



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



3.- En la última Comisión de Estudio del cambio de gestión del Ciclo Integral del Agua, **celebrada el 9 de febrero de 2017**, se acordó que el jefe del Servicio de Medio Ambiente modificaría el informe de Memoria y conclusiones de la comisión, con las propuestas que se hicieron en dicha Comisión y que a la próxima reunión cada grupo municipal llevaría una propuesta de dictamen.

Rogamos se convoque dicha comisión y se presente el informe del servicio de medio ambiente. Aprovechamos para recordar que hay que convocar a la representación de las y los trabajadores, ya que a la última comisión, como ya es costumbre, se olvidaron convocarles.

4.- En el pleno celebrado el pasado 12 de septiembre, se aprobó la moción propuesta por nuestro grupo municipal “para el estudio de diferentes alternativas de gestión del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas de la ciudad”

Rogamos que se cumpla con el acuerdo de dicha moción y se convoque la Comisión Informativa que tiene las competencias para estudiar y dictaminar sobre la forma de gestión de los servicios, y se proceda a presentar los estudios sobre las diferentes alternativas de gestión para el servicio. De forma que podamos valorarlos en pleno antes de que se proceda a licitar de nuevo la prestación de esos servicios mediante gestión indirecta, como han venido prestándose en los últimos años.

5.- Conocido el despido de una trabajadora de la ORA, servicio que tiene contratado el Ayuntamiento con la empresa EySA, a pesar de que esta no tiene la plantilla que estipula el contrato (11 frente a 17 que establece el contrato) y de que el “multacar” es una mejora que figura en el mismo y que no implica reducción de plantilla alguna.

Rogamos que se cumpla el contrato escrupulosamente, incrementándose la plantilla en 6 personas, readmitiéndose, obviamente, a la trabajadora despedida por ser su despido totalmente injustificado.

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-27412) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

María Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=29886.4>

1. Vecinos de la zona nos han transmitido su preocupación por el estado en que se encuentra el local situado en la Avda. Castilla La Mancha, 13, bajo, anteriormente ocupado por un supermercado pero que lleva ya años abandonado. El pésimo estado del inmueble pone en riesgo la salud de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



vecinos y transeúntes debido a la acumulación de excrementos de animales, residuos, ratas, insectos...Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que se inste a los propietarios de dicho local a que lo adecenten y lo mantengan en perfecto estado de salubridad para evitar los problemas que dicho abandono está provocando.

2. En la Calle Antonio Maura entre el portal 6 y el puente de la vía hay varias baldosas desprendidas y rotas. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que sean reparadas a la mayor brevedad posible atendiendo al peligro que suponen para los viandantes.

3. El parque infantil de Carretería y el de Plaza de España se encuentran en un estado deplorable. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sean reparados a la mayor brevedad.

4. La zona de la Pasarela que une el Parque de los Moralejos con la zona de los Institutos tiene una iluminación muy deficiente. Es por lo que.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea subsanado este problema cuanto antes.

5. En la calle Trabuco a la altura del número 26 hay un banco que se ha desprendido del suelo. Es por lo que.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea anclado para evitar problemas a los usuarios y viandantes.

6. Hemos tenido quejas de numerosos usuarios del mal estado en que se encuentra el Cementerio Municipal, los caminos interiores, sobre todo en la parte vieja, están muy deteriorados llenos de baches, piedras sueltas...,lo que dificulta el acceso a las tumbas. También nos comentan que los escalerones para acceder a los nichos altos son muy difíciles de mover entre el mal estado de mantenimiento de los mismos y el firme tan irregular. Los tejados de las estructuras que albergan los nichos, en especial en la Ampliación grupo D "Las Colmenas", están en un estado deplorable, incluso entra agua en los nichos. Es por lo que.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se realice una actuación integral en el Cementerio para solucionar los muchos problemas que tiene el recinto o se inste a la empresa concesionaria a que lo realice en el caso de que sea de su competencia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.

7. En múltiples ocasiones desde el inicio de esta legislatura municipal, y en el seno del patronato de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, por parte del Grupo Municipal Socialista, también del de Izquierda Unida, se ha instado a la decisión de bonificar las tarifas del Auditorio para personas en situación de desempleo. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que inste al director de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca para que someta a la consideración del patronato, y en su caso aprobación, los estudios a los que se ha comprometido, tendentes a la aplicación de lo que podríamos llamar una “tasa cero” para el acceso de personas en situación de precariedad socioeconómica a las actividades del Auditorio de la Ciudad de Cuenca.

8. **ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE**, que proceda de manera inmediata la provisión definitiva del puesto de Secretario/a General del Pleno en los plazos y la forma que prevé la normativa.

9. Nos consta que la Asociación de Vecinos de Tiradores Bajos solicitó una reunión con el Sr. Alcalde y a día de hoy no ha obtenido respuesta. Es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se reúna cuanto antes con dicha Asociación.

10. Hemos comprobado que los vecinos de la Calle Ricardo Rábanos tienen humedades debido a las filtraciones que se producen en el adoquinado de la calle. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea solucionado este tema cuanto antes ya que con el paso del tiempo se ha agravado la situación y hay casas que corren verdadero peligro de derrumbe.

11. En la calle de las Torres entre los números 4 y 6 cuando llueve se forma un gran charco. Es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea estudiada la zona para su posible solución.

12. En la Iglesia del Cristo del Amparo cuando hay funerales tienen que pasar el féretro por encima de los coches que están aparcados en la puerta de la Iglesia. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se habilite un espacio reservado para que los coches fúnebres puedan aparcar durante la ceremonia y que sea vigilada esa zona de forma regular por parte de la Policía Local para evitar que se aparque de forma ilegal.

PREGUNTAS.-

1ª.- **Pregunta (Nº de Registro de entrada 2017-27028) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=30264.3>

1.- Ante la aparición de nuevos vertidos en las zonas limpiadas que comúnmente se utilizaban como vertederos ilegales ¿Qué medidas ha tomado el equipo de gobierno?

2.- Ya han pasado dos meses desde que se informó de la sentencia que anula la resolución del alcalde que negó el derecho de acceso al registro del Ayuntamiento, por considerar que vulnera los derechos fundamentales de las y los concejales, reconocido en el artículo 23 de la Constitución. Por lo tanto, se declara el derecho de acceso al registro electrónico de entradas y salidas, como ya se estaba haciendo en otros Ayuntamientos.

¿Cuándo va a dar el equipo de gobierno cumplimiento a la sentencia?

3.- En el pleno celebrado el 11 de octubre de 2017 se aprobó la moción “sobre el ejercicio del derecho a la información de los miembros de la corporación” por la que se llegó al siguiente acuerdo:” *El Pleno del Ayuntamiento insta a la Alcaldía a que respete escrupulosamente lo establecido en el artículo 144 del ROM, sobre el derecho a la información de las y los miembros de la Corporación, eliminado las trabas que actualmente se están poniendo al ejercicio de este derecho y que, para ello, comunique a los diferentes servicios que, una vez concedido el derecho o en aquellos casos que se establecen en el artículo 144 B del ROM, de ejercicio automático del derecho, faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados*”

Por lo que preguntamos ¿Qué día y de qué forma se ha comunicado dicho acuerdo al conjunto de servicios municipales?

2ª.- Pregunta (Nº de Registro de entrada 2017-27082) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=30600.1>

1.- El Ayuntamiento de Cuenca paga mensualmente 10.890 euros por el alquiler del local en el que se ubica la sede del Servicio Municipal de Gestión de Tributos y Servicio de Información y Atención al Ciudadanos.

PREGUNTA. ¿Cuándo vence el contrato de arrendamiento?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



2.- PREGUNTA. ¿Cuánto dinero debe el Ayuntamiento de Cuenca a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)?

3.- Tras meses de demora respecto a la fecha de apertura inicial, el Grupo Municipal Ciudadanos

PREGUNTA. ¿Qué problemas existen para que no abra la planta de biomasa y se retrase con ello la creación de puestos de trabajo en la ciudad?

3ª.- Pregunta (Nº de Registro de entrada 2017-27089) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Nieves Mohorte Pajarón (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=30761.1>

- 1-** En la Comisión de Cultura de Cultura y Turismo celebrada el pasado 6 de octubre, y tras ser mostrado el material que el Ayuntamiento de Cuenca había presentado para la Candidatura de Capital Gastronómica, el GMS apuntó que más que un dossier lo mostrado en la reunión era un folleto-resumen, entendiéndose que lo presentado a los organizadores sería un dossier completo. La presidenta de la Comisión, Marta Segarra, concluyó que lo que veíamos era lo presentado ajustándose a las bases. Desde el GMS, se insistió que habría que presentar un dossier explicativo porque ese folleto no era suficiente para detallar el proyecto por lo que el jurado no podría valorarlo suficientemente, a lo que la presidenta contestó que se hablaría con la APHT para enviar un anexo a los organizadores. Por todo ello,

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE:

¿En qué consistió el anexo enviado, si es que se envió, a los organizadores?

Víctor Manuel Alijas Rodríguez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=31283.1>

- 2- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE:** ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de gobierno resolver las alegaciones e implantar el sistema de cámaras para el acceso al Casco?

María Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2017/2017-11-08-pleno-ordinario.htm?id=53#t=31438.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O../c.v.h.



- 3-** Hemos tenido conocimiento que se ha producido el despido de una trabajadora de la empresa Estacionamientos y Servicios, S.A., que realizaba funciones de controladora en la zona ORA.

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Está haciendo el Ayuntamiento el seguimiento y control preceptivo del cumplimiento de la empresa concesionaria en materia de personal, atendiendo al contrato de concesión de la gestión del “Estacionamiento de vehículos bajo control horario en diversas vías de la ciudad de Cuenca”?

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Julián Huete Cervigón.

Fdo.: Francisco Suay Ojalvo.